

BUIN, 13 AGO. 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1858 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1834 de fecha 11 de agosto de 2021, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 11 al 13 de agosto de 2021, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, a contar del 11 y hasta el 13 de agosto de 2021, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 314**, de fecha 10 de agosto de 2021, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, donde solicita al Administrador Municipal otorgar fondo a rendir, para cubrir los requerimientos respecto de la implementación de nuevas dependencias, además de la adquisición de insumos que no se encuentran en la Bodega Municipal.

3.- La **Autorización de Gastos**, de fecha 12 de agosto de 2021, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S), para decretar el fondo a rendir.

DECRETO.

1.- Autorízase la entrega de un **Fondo Global**, por un monto de **15 UTM (quince Unidades Tributarias Mensuales)**, a nombre de la funcionaria municipal doña **Viviana Vásquez González**, Cédula de Identidad N° _____ Directora de Tránsito y Transporte Público.

2.- El fondo será destinado a cubrir los requerimientos respecto de la implementación de nuevas dependencias, además de la adquisición de insumos que no se encuentran en la Bodega Municipal; gastos comprendidos en los ítems del Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realicen las respectivas rendiciones de gastos en el plazo determinado para ello.

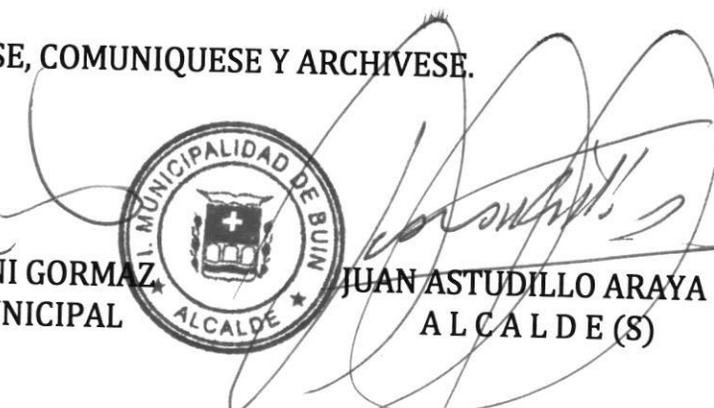
4.- Impútese el giro de fondos a la siguiente cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Monto
215.22.12.002	22.01.02	\$783.195.-

*Valor UTM Agosto \$52.213.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU

E:\(Nueva carpeta)\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2021\Viviana Vásquez González_Implementación nuevas dependencias Tránsito.doc